



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**  
Educar para Trascender

## Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo

### MINUTA

<b>Lugar:</b> Vía remota	<b>Fecha:</b> miércoles 6 de diciembre de 2023	<b>Hora:</b> 11:34 hrs.
<b>Puntos a tratar</b>		<b>Responsable de presentarlo</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre la sexta modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2023 del Instituto Tecnológico de Sonora.</li> <li>2. Solicitud de aprobación del apoyo para becas de colegiatura de los programas de posgrado en el SNP o equivalente, sujeto a disponibilidad presupuestal.</li> <li>3. Informe de autoridad del Consejo Directivo en amparo directo 1840/2023.</li> </ol>		<b>Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto</b>
<b>Acuerdo Tomado</b>	<b>Responsable de ejecutarlo:</b>	<b>Fecha de compromiso:</b>
<p>Se solicita modificar el orden del día abordando el punto 1 y 2 enviado en la convocatoria a la sesión extraordinaria y diferir el punto 3 para una sesión extraordinaria posterior.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 22 votos a favor.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 19 votos a favor.</p>		
<b>Punto 1 del orden del día:</b> Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre la sexta modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2023 del Instituto Tecnológico de Sonora.		
<p>En apego al Artículo 28, Fracción X vigente del Reglamento de la Ley Orgánica que establece que, el Rector tiene la facultad de promover ante el Consejo Directivo las modificaciones que estime indispensables a los presupuestos, se somete a aprobación el dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos Sexto Modificado por un monto de \$1,595,467,400.00, el cual incluye: a) complemento del Programa de Estímulos Académicos por \$3,420,122.00; b) la aprobación de proyectos listados en el anexo 7 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 Sexto Modificado con el siguiente total: \$335,228.52 en proyectos de desarrollo; c) el anexo 2 detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de personal de operación del Instituto, en cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera por un total de \$957,277,554.00.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 21 votos a favor.</p>		

**Punto 2 del orden del día:** Solicitud de aprobación del apoyo para becas de colegiatura de los programas de posgrado en el SNP o equivalente, sujeto a disponibilidad presupuestal.

Se somete a aprobación el apoyo para becas de colegiatura de los programas de posgrado en el SNP o equivalente para alumnos(as) que ingresaron a partir de julio de 2023 y para alumnos(as) cuyo programa educativo ingresó al SNP a partir del año 2022, con la finalidad de que el pago anual por colegiatura que realiza un(a) alumno(a) no exceda del 60% de un mes de su beca de manutención, sujeto a disponibilidad presupuestal. Los(as) alumnos(as) que ingresaron a un programa educativo de posgrado adscrito al PNPC antes de julio 2023 continuarán recibiendo la beca de colegiatura conforme al acuerdo de Consejo Directivo de fecha 24 de abril de 2012.  
Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 20 votos a favor.

*Nota: la sesión extraordinaria finalizó el día 6 de diciembre de 2023 a las 13:19 hrs.*